

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJE ALIM 2014-00228.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 130 DEL 30 DE JULIO DE 2021.

En atención a lo solicitado por el alimentario FAIDER STIVEN BASTIDAS GÓMEZ en memorial remitido vía correo electrónico de fecha 26 de julio de 2021, suscrito por el ejecutado, por secretaría verifíquese la existencia de los títulos de depósito judicial que menciona y su viabilidad de pago, teniendo en cuenta para el efecto las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura, esto es, realizando el trámite pertinente para el cargue y autorización en la página Web de dichos títulos, a fin de que sea cobrados por el mencionado alimentario en cualquiera de las oficinas del Banco Agrario en el país, sin necesidad de presentar título físico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

bdb0bca8d8ad2361c6bd4e66c0486191382f4befcbdf86a5ab98b542be63c2eb

Documento generado en 29/07/2021 11:41:52 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC